

SEGUNDO LLAMADO

Llámesese a inscripción de Organizaciones Territoriales Funcionales, Comunidades Indígenas y de Actividades Relevantes para Constitución del Consejo Económico y Social Comunal (CESCO).

Para tales efectos la Secretaria Municipal hará apertura de un Registro Público para que las Organizaciones interesadas se inscriban en tal Consejo.

Este Registro permanecerá abierto desde 21 de Junio y hasta el 03 de Agosto de 2010.

La elección de los integrantes del Consejo Económico y Social Comunal por cada estamento se efectuará entre el 19 y 26 de Agosto del año 2010.

Las personas que se inscribieron en el primer llamado deberán sólo confirmar su inscripción pues los antecedentes ya están en la Secretaría municipal.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS ORGANIZACIONES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CESCO.

- a) Certificado de la Organización donde indique su deseo de participar en el CESCO.

Este Certificado debe contener lo siguiente:

- Nombre de la Organización
- RUT
- Directiva Actualizada (Presidente Secretario, Tesorero y Directores)

- b) Nombre de la persona designada para representar a la Organización; Fecha en que se realizó la elección.

- c) Certificado del Secretario de la organización donde señala que la persona elegida tiene más de un año de antigüedad o inscrita en los registros.

- d) Fotocopia del Carné (ambos lados) de la persona elegida.

- e) Declaración Jurada Simple de la persona elegida donde señala "No haber sido condenada ni hallarse procesado por delito que merezca pena aflictiva"

RAMÓN VILCHES ÁLVAREZ
ALCALDE